

REF.: Informa hecho
esencial, cambio en razón
social.

Quillota, 1 de agosto de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, así como en la Circular N° 991 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, me dirijo a usted con el objeto de comunicar, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de julio de 2023, se reformaron los estatutos sociales de “Sudmédica Quillota S.A.”, modificando la razón social de la misma.

En este sentido, la razón social pasó de ser “Sudmédica Quillota S.A.” a solo “Sudmédica S.A.”.

El acta de la junta extraordinaria de accionistas fue reducida a escritura pública con fecha 12 de julio de 2023 ante el Notario Público de Quillota, don Julio Abuyeres Jadue. El extracto de dicha escritura fue publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de julio de 2023, e inscrito a fojas 170 vuelta número 110 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Quillota correspondiente al año 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

César Mendoza Devia
Gerente General
Sudmédica S.A.